



DECRETO N° 4609 /

LAJA, 3 diciembre de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 762 de fecha 25-11-2009, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Licitación N° 3734-258-L109, de fecha 27-11-2009
- 3.-Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 2-12-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar Servicio de Cóctel, para seminario Ley N° 20.000 y Detección Precoz del Programa Conace Previene.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-258-L109 de fecha 27-11-2009, de la Empresa de la Sra. Corina R. Sepúlveda Ríos Rut: 6.296.077-9 por un monto de \$ 168.000 mas impuesto, por proveer Servicio de Cóctel.
- 2.-**PROCÉDASE**, al pago, habiéndose constatado que el servicio de atención se realizó, según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta N° 1140517001, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MS
VFT/MGV/EOA/jsr.-
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- P.M.G
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.mun-laja.cl

Teléfono: 56 51 222 2222 Fax: 56 51 222 2222